



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 125, fecha: viernes, 01 de Julio de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE AZUQUECA DE HENARES

CONVOCATORIA DE 1000 BECAS PARA ADQUISICIÓN DE LIBROS Y MATERIAL ESCOLAR PARA ALUMNADO DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA OBLIGATORIA DE LA LOCALIDAD 2022

2224

BDNS 635735

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>).

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 24 de junio de 2022 se han aprobado la convocatoria y bases específicas de la citada convocatoria, con las siguientes especificaciones:

OBJETO:

El Ayuntamiento de Azuqueca de Henares quiere otorgar 1000 becas de 84 euros cada una de ellas, destinadas a libros y/o material escolar, para el alumnado de INFANTIL, PRIMARIA y ESO.

PARTIDA PRESUPUESTARIA



La partida presupuestaria corresponde a 3230.48901 "Ayuda material escolar" con un importe total de 84.000 €.

REQUISITOS:

Esta convocatoria se registrará por las siguientes bases y requisitos:

- A. Estar empadronado/a y residir en Azuqueca de Henares.
- B. Tener hijos/as estudiando en INFANTIL, PRIMARIA Y/O SECUNDARIA OBLIGATORIA en centros públicos o concertados de la localidad o en colegios públicos de educación especial que no estén en la localidad.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- Las instancias se realizarán con registro electrónico o de manera presencial durante 15 días hábiles, a contar desde dos días después de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con excepción de los martes incluidos en dicho período.
- En el caso de registro presencial se realizará en el Centro de Ocio "Río Henares" de Azuqueca de Henares los lunes, miércoles, jueves y viernes en horario de 9:00h a 14:00h.
- Tras revisar todas las solicitudes, el 5 de agosto se publicará un listado con el número de solicitud de todas aquellas en las que falte documentación, para que puedan aportarla.
- Del 8 al 9 de agosto se abrirá un plazo de dos días, para la entrega de esta documentación.
- Los listados provisionales se publicarán el 23 de agosto, abriendo se un plazo de reclamación de dos días hasta el 25 de agosto.
- El listado definitivo será publicado el 26 de agosto.
- Los días 1 a 16 de septiembre se entregarán los vale-librería por importe de 84€ a los beneficiarios. Los vales serán canjeados en las librerías de la localidad antes del 14 de noviembre de 2022.

Las bases completas incluyendo como anexo la correspondiente solicitud se encuentran a disposición de los solicitantes en el portal de transparencia de la página web del Ayuntamiento, a través del siguiente enlace: <https://azuqueca.sedelectronica.es/transparency/945b0302-56b5-4293-ac4e-adfe87292048/>

En Azuqueca de Henares a 24 de junio de 2022. Firmado el Alcalde, D. Jose Luis Blanco Moreno